

**SECTOR BOVINO****DESCRIPCIÓN**

La vaca fue un animal de gran utilidad para el agricultor canario, porque además de proporcionar carne y leche, se utilizaba para trabajar las tierras. Entre las razas que existen en la isla destacan la basta canaria, la jersey, la frisona y la mestiza. El sector vacuno en Lanzarote ha sufrido en los últimos años un retroceso, registrándose en el censo del año 2010, un total de 153 cabezas. Sin embargo, se ha incrementado el número de ganadero que se dedican a la cría de vacuno de engorde. Este sector se caracteriza por estar formada por pequeñas granjas familiares que en la mayoría de los casos se desarrolla como complemento de la actividad agrícola.

◆ INSTALACIONES:

Las explotaciones acogen un número variable de animales. En los últimos años, estas explotaciones se han modernizado para asegurar una mayor comodidad de trabajo y una correcta higiene de las instalaciones.

ALIMENTACIÓN:

La alimentación de estos animales se basa principalmente en el forraje, pienso, afrecho, millo y restos vegetales.

◆ CONTROL SANITARIO Y VETERINARIO:

Entre las enfermedades más importantes destacan la mamitis, las impactaciones, enfermedades producidas por parásitos y las enterotoxemias.

◆ PRODUCCIÓN Y APROVECHAMIENTO:

Esta carne ha sido tradicionalmente muy demandada entre los consumidores, aunque actualmente según el registro del matadero Insular, la producción local ha disminuido de 96.890 kg en el año 2008 a 59.548 kg en el 2011. De este ganado también se



FICHAS DE PRODUCTOS GANADEROS

obtiene el estiércol, que es aprovechado para la producción agrícola.

NORMATIVAS

◆ Normativas específicas:

- Real Decreto 1980/1998, de 18 de septiembre, por el que se establece un sistema de identificación y registro de los animales de la especie bovina (BOE nº 239 de 06/10/98).
- Real Decreto 1047/1994, de 20 de mayo, relativo a las normas mínima para la protección de terneros (BOE nº 161 de 07/07/94).

◆ Normativas generales:

- Ley 8/2003 de 24 de abril, de sanidad animal (BOE nº 99 de 25/04/03).
- Decreto 292/93 por el que se crea el Registro de Explotaciones Ganaderas de Canarias (BOC nº 157 de 13/12/93).
- Ley 32/2007, de 7 de noviembre, para el cuidado de los animales, en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio (BOE nº 268 de 08/11/07).
- Real Decreto 348/2000, de 10 de marzo, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico la Directiva 98/58/CE, relativa a la protección de los animales en las explotaciones ganaderas (BOE nº 61 de 11/03/00).

RECETAS

La carne de estos animales ha sido muy importante en la cocina insular, principalmente para la elaboración de diversos platos como: carne compuesta, puchero, carne mechada...